



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Boletín

Número 9 mayo-junio 2008

COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS



Observatorio de la negociación colectiva

COYUNTURA LABORAL

EUROSTAT ha publicado los datos de la **Encuesta de Fuerza de Trabajo (EFT)** correspondientes al cuarto trimestre de 2007, que permiten comparar las principales variables del mercado de trabajo español con las del resto de la Europa comunitaria. Según esta información se puede constatar el mantenimiento del proceso de convergencia de España a la UE en materia de población activa y empleo.

En concreto, la *tasa de actividad* española ya supera a la media de la UE-27 y la zona del euro tanto en el total (1,2 puntos más en el primer caso y cinco décimas más en el segundo) como en los varones (3,7 y 2,7 puntos más, respectivamente). Pero, en cambio, todavía es inferior la tasa de actividad femenina española, que en el cuarto trimestre de 2007 se sitúa dos puntos por debajo de la correspondiente a la zona del euro, aunque con tendencia a disminuir esa diferencia, ya que un año antes la diferencia era de 2,3 puntos porcentuales.

Parecidas conclusiones se obtienen del análisis de la *tasa de ocupación*. En efecto, las tasas españolas para el total de la población y los varones son superiores a las del promedio de la UE-27 y la zona del euro, mientras que son inferiores para las mujeres, aunque en este caso la diferencia en contra de España es mayor que en el de la tasa de actividad.

En lo que respecta al empleo, y, pese al descenso que se ha producido a partir de la reforma laboral de 2006, destaca la elevada *tasa de temporalidad* española (porcentaje de asalariados con contrato temporal), el 30,9%, la mayor de toda la UE, y que supera en más de 16 puntos a la de la UE-27 y en más de 14 puntos a la de la zona del euro. También, si se desgrega entre hombres y mujeres (29,6% y 32,7%, respectivamente), la tasa española es la más elevada de la UE.

Igualmente, la jornada laboral efectivamente trabajada es más alta en España (38 horas por semana) que en el promedio de la UE. Distinguiendo por sexo, la situación es diferente en los hombres y en las mujeres, ya que la jornada de trabajo española es ligeramente menor que en la UE en los primeros y claramente superior en las segundas.

Por el contrario, el porcentaje del *empleo a tiempo parcial* en España, el 11,6%, es inferior al del conjunto de la UE (6,5 puntos menos que el de la UE-27 y 8 puntos menos que el de la zona del euro), situación que también se produce al diferenciarse por hombres y mujeres, en los que el porcentaje se sitúa en el 3,9 y 22,6%, respectivamente.

La *tasa de paro* desestacionalizada y normalizada que calcula EUROSTAT con base en los datos trimestrales de la EPA y las variaciones mensuales del paro registrado, y cuyo último dato publicado corresponde a abril del presente año, asciende en España al 9,6%, tasa que sólo es superada por Eslovaquia y que excede en 2,9 puntos a la de la media de la UE-27 y en 2,5 puntos a la de la zona del euro. También, si se distingue entre hombres y mujeres, las tasas de paro españolas (8,1% y 11,5%, respectivamente) superan a las de la UE.

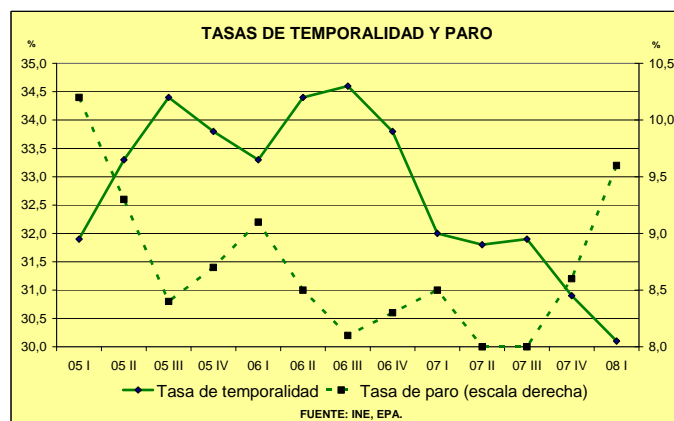
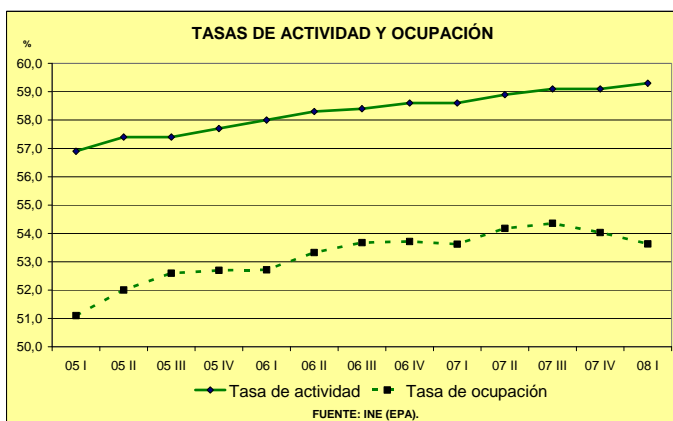
MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL Y EUROPEO¹

	España	Zona euro	UE-27
Tasa de actividad²	71,8	71,3	70,6
Hombres	81,3	78,6	77,6
Mujeres	61,9	63,9	63,6
Tasa de ocupación²	65,5	66,0	65,7
Hombres	75,8	73,5	72,7
Mujeres	55,1	58,5	58,7
Tasa de temporalidad	30,9	16,7	14,4
Hombres	29,6	15,8	13,8
Mujeres	32,7	17,8	15,2
Empleo a tiempo parcial (% sobre total)	11,6	19,6	18,1
Hombres	3,9	7,5	7,7
Mujeres	22,6	35,1	31,1
Horas semanales trabajadas	38,0	37,1	37,7
Hombres	40,6	40,7	40,9
Mujeres	34,4	32,5	33,5
Tasa de paro	9,6	7,1	6,7
Hombres	8,1	6,4	6,2
Mujeres	11,5	8,0	7,2

¹ Datos referidos al cuarto trimestre de 2007, salvo los de la tasa de paro que corresponden a abril de 2008.

² Respecto de la población de 15 a 64 años.

FUENTE: EUROSTAT.



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

COYUNTURA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

La información disponible más reciente de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN), correspondiente a los convenios registrados hasta el **31 de mayo de 2008**, recoge los **datos definitivos de la negociación colectiva en 2006**. Según estos datos, se han registrado 5.887 convenios (de los que el 60% son revisiones de convenios firmados en años anteriores), que afectan a 1.457.009 empresas y a 11.119.311 trabajadores, situándose la jornada media en 1.750 horas.

Respecto a los *aspectos retributivos* de la negociación colectiva, el aumento salarial pactado inicialmente en 2006 es el 3,3%, al que se añaden tres décimas tras la aplicación de las cláusulas de salvaguarda salarial que resulta de la desviación del IPC real (2,7%) respecto a la previsión del Gobierno (2%). El incremento salarial finalmente pactado en este ejercicio, 3,6%, es notablemente inferior al acordado en 2005 (4%) al haberse moderado significativamente la inflación en 2006.

El análisis del aumento salarial finalmente pactado por *tramos de aumento salarial* indica que el porcentaje de trabajadores afectados por convenios con un incremento salarial final igual o inferior al 2% se sitúa en torno al 3%, algo más del 20% de los trabajadores entre el 2% y 3%, mientras el 74% restante tiene un pacto salarial superior al 3%. Según *ámbito funcional*, los convenios de empresa registraron un crecimiento salarial inferior al de los convenios de ámbito superior (3,2%, frente a 3,7%), al igual que su jornada (1.693 horas, frente a 1.757).

Respecto a la información sobre los **convenios con efectos económicos en 2008**, el número de los registrados hasta el 31 de mayo de 2008 alcanza 2.870, que afectan a 828.163 empresas y a 6.975.470 trabajadores, siendo la práctica totalidad de esos convenios revisiones de acuerdos firmados en años anteriores. Los convenios registrados suponen algo más de la mitad de los convenios de 2007, mientras que las empresas y trabajadores cubiertos se sitúan en torno a los dos tercios de los registrados en el conjunto del pasado año. Por tanto, todos los datos de 2008 tienen un grado de provisionalidad elevado y pueden modificarse apreciablemente en los próximos meses.

En *materia salarial*, el aumento inicialmente pactado es el 3,5%, una décima más que el incremento registrado en los tres meses anteriores y cuatro décimas superior al de 2007, lo que se puede relacionar con la tónica alcista de la inflación desde agosto de 2007.

Según el *ámbito funcional de la negociación*, el aumento salarial en los convenios de empresa es inferior, como ocurre habitualmente, al de los convenios de otro ámbito, al situarse el crecimiento salarial pactado en el 2,8% en el primer tipo de convenios y en el 3,5% en el segundo.

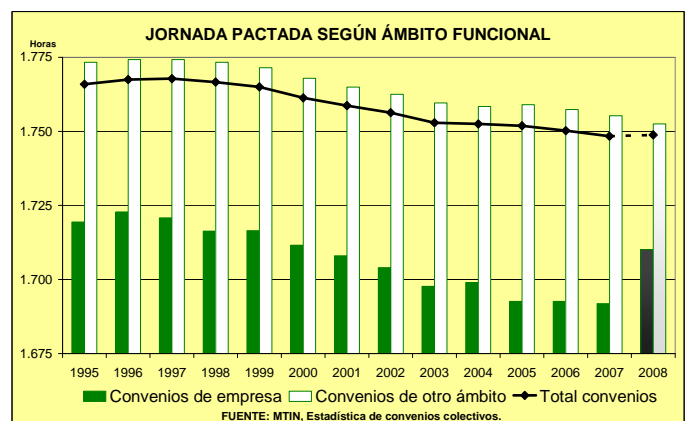
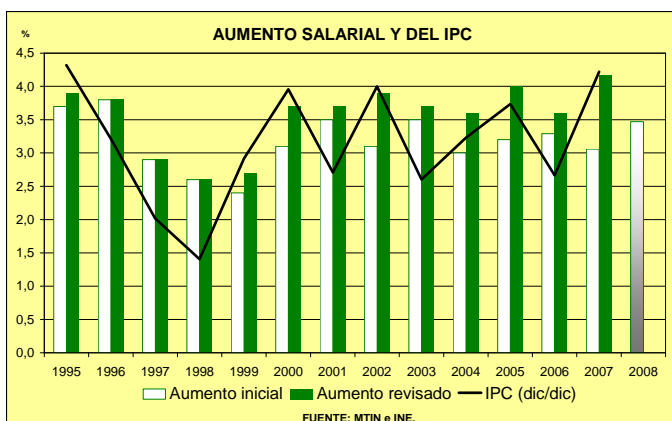
La desagregación del ámbito funcional muestra que los mayores incrementos salariales se acuerdan en los convenios de sector provincial y autonómico (3,9% y 3,6%, respectivamente). Los primeros cubren a más del la mitad de los trabajadores con convenio, mientras que los segundos afectan a cerca del 5%. Por su parte, los convenios inter-autonómicos y nacionales anotan crecimientos del 3% y los de grupo de empresa y sectoriales de ámbito local-comarcal tienen los aumentos más moderados (2,7% y 2,8%, respectivamente). El peso relativo en la negociación colectiva de estos cuatro últimos tipos de convenios, medida por el número de trabajadores cubiertos, sólo es significativa en los convenios nacionales, que cubren a casi un tercio de los trabajadores con convenio.

Por *tramos de aumento salarial*, el 47% de los trabajadores afectados por convenios tienen un incremento inicial en la banda prevista por el ANC, del 2-3%, mientras que el resto tienen acuerdos salariales superiores (prácticamente no se firman este año convenios con aumentos salariales inferiores al 2%). La concentración de los crecimientos salariales en la banda del 2-3% es más acusada en los convenios de empresa que en los de sector: afectan al 74% de los trabajadores en los primeros y al 45% en los segundos.

Por *sectores*, la construcción registra el mayor crecimiento salarial inicial (3,7%), seguida por los servicios (3,5%) y la industria (3,4%), mientras que la agricultura anota el aumento más moderado (3,1%).

Por *ramas de actividad*, sobresalen los elevados aumentos de "Actividades diversas de servicios personales", "Hogares que emplean personal doméstico" y "Transporte terrestre y por tubería", todas ellas con crecimientos iguales o superiores al 4,4%; les siguen "Metalurgia", "Fabricación de productos metálicos excepto maquinaria", "Extracción de minerales no energéticos" y "Actividades asociativas, recreativas y culturales" que registran incrementos en la banda del 4%-4,1%. Por el contrario, destaca la moderación de "Venta y reparación de vehículos; venta combustible" (2,4%) y, sobre todo, de "Extracción y aglomeración de carbón" y "Administración Pública, Defensa, Seguridad Social" (2,1% en las dos ramas).

Si bien en los próximos meses los datos pueden alterarse significativamente, en los convenios registrados hasta mayo de 2008 la *jornada pactada* se sitúa en 1.749 horas anuales, lo que interrumpe la tendencia descendente observada desde 1998. La diferencia entre las jornadas pactadas en los convenios de empresa (1.710 horas) y de otro ámbito (1.752 horas) es notablemente inferior a la observada en años anteriores. Por *sectores*, la jornada más prolongada se pacta en la agricultura (1.768), seguida de la industria (1.752), mientras que las más reducidas corresponden a la construcción y los servicios (1.745 y 1.746 horas, respectivamente).



EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Con los datos de los **convenios registrados hasta el 31 de mayo de 2008** se obtiene la estadística que puede considerarse definitiva para 2006 y de avance para 2007. Según estos datos, en 2006 se alcanza el máximo histórico en las cifras más significativas de la negociación colectiva, al situarse el número de convenios en casi cinco mil novecientos, el número de empresas afectadas en prácticamente millón y medio y el número de trabajadores cubiertos en algo más de once millones cien mil. Las cifras provisionales de 2007, que no podrán considerarse como definitivas hasta el 31 de mayo de 2009, se sitúan todavía por debajo de las de 2006: casi 5.200 convenios, un millón doscientos mil empresas y diez millones cuatrocientos mil trabajadores.

Relacionando las tres variables entre sí se obtienen tres ratios muy relevantes para el análisis de la negociación colectiva. El **número de empresas por convenio**, que se mantenía estable, en torno a 230, desde el año 2005, ha registrado un notable repunte en 2006 hasta acercarse a la cifra de 250, repunte que parece confirmarse con las cifras provisionales de 2007. Esta ratio, que, obviamente, se iguala a uno en los convenios de empresa, tiene una evolución claramente creciente en los convenios de ámbito superior a la empresa, hasta superar la cifra de 1.000, lo que podría ser sintomático de que una de las críticas que suele plantearse a la negociación colectiva española, la excesiva proliferación de los convenios o atomización de los convenios, en relación con el número de empresas, se estaría corrigiendo con los datos más recientes.

Por su parte, el **número de trabajadores por convenio** ha crecido notablemente en los últimos años en consonancia con la positiva evolución del empleo que se ha venido produciendo desde 1995 hasta finales de 2007. Esta ratio, que llega a situarse en 2.000 con los datos de avance de 2007, asciende a, aproximadamente, 290 en los convenios de empresa y supera la cifra de 7.000 en los convenios de otro ámbito, valor que es creciente a medida que se amplía el ámbito territorial y que llega a alcanzar los 30.000 en los convenios sectoriales nacionales.

En cambio, el **número de trabajadores por empresa**, prácticamente constante en torno a ocho desde 1991, es muy reducido, como consecuencia del muy fragmentado tejido productivo de la economía española, en el que el 85% de las empresas tienen menos de diez trabajadores y el tamaño medio de la empresa española es de algo más de diez trabajadores. Esta ratio es muy superior en los convenios de empresa, cercana a trescientos, que en los convenios de ámbito superior, que apenas alcanza el número de siete, lo que es significativo de que el tamaño de las empresas que tienen convenio propio es muy superior al de las que tienen convenio sectorial.

En cuanto a la **estructura de la negociación colectiva**, según el ámbito funcional, los convenios de empresa que representan en los últimos años el 75% del total de convenios, absorben únicamente el 0,3% de las empresas con convenio y el 11% de los trabajadores cubiertos por la negociación, lo que supone que la negociación colectiva española es, en cuanto a trabajadores cubiertos, principalmente de ámbito sectorial, al afectar a casi el 90% de ellos.

Dentro de esa negociación colectiva, y desagregando según el ámbito territorial, los convenios provinciales, que son los más numerosos, después de los de empresa, han representado en los últimos años alrededor del 20% del total de convenios y están absorbiendo al 70% de las empresas y a algo menos del 55% de los trabajadores con convenio.

A los convenios provinciales les siguen los nacionales, con el 1,5 de los convenios, que afectan casi al 20% de las empresas y el 25% de los trabajadores. Y a estos les siguen los autonómicos, con un porcentaje similar en el número de convenios, pero inferior en el de empresas y trabajadores afectados, en ambos casos con, aproximadamente, el 10% del total. Los porcentajes de empresas y trabajadores cubiertos son muy poco representativos en el resto de los convenios (los de grupo de empresa, los locales-comarcales y los interautonómicos, que afectan a provincias de más de una comunidad autónoma).

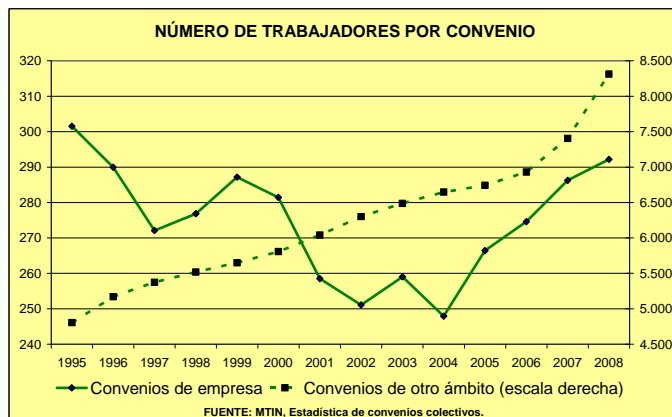
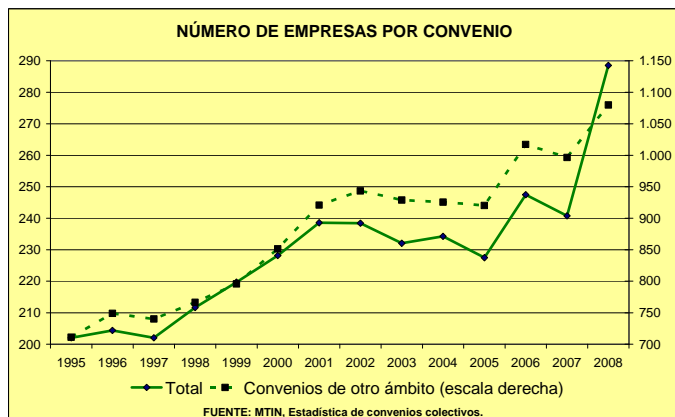
Por último, cabe señalar que en los últimos siete años el porcentaje de trabajadores cubiertos por los distintos tipos de convenios colectivos es bastante estable, aunque destaca el ligero descenso del correspondiente a los convenios provinciales en beneficio del de los convenios nacionales.

IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS CONVENIOS SEGÚN EL ÁMBITO FUNCIONAL Y EL PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS

Años	Convenios de empresa	Convenios sectoriales		
		Provinciales	Autonómicos	Nacionales
2001	74,2	55,8	8,7	23,8
2002	74,8	54,6	9,5	24,2
2003	75,1	54,3	10,4	23,6
2004	74,8	54,5	10,0	24,4
2005	75,4	52,8	9,9	25,3
2006	75,7	52,5	9,7	25,4
2007 ¹	75,9	53,3	7,8	26,5

¹ Convenios registrados hasta el 31 de mayo de 2008.

FUENTE: Ministerio de Trabajo e Inmigración, Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo.



PRINCIPALES INDICADORES LABORALES

Tasas de variación interanual en %, salvo indicación contraria

	2003	2004	2005	2006	2007	2008(3)	06 II	06 III	06 IV	07 I	07 II	07 III	07 IV	08 I
Contabilidad Nacional (1)														
PIB	3,1	3,3	3,6	3,9	3,8	2,7	3,8	3,9	4,0	4,1	4,0	3,8	3,5	2,7
Empleo (2)	2,4	2,7	3,2	3,2	3,0	1,7	3,6	2,7	3,1	3,3	3,1	3,0	2,5	1,7
Productividad (2)	0,7	0,6	0,4	0,7	0,8	1,0	0,3	1,2	0,9	0,8	0,8	0,8	0,9	1,0
Remuneración por asalariado (2)	3,6	3,0	2,8	3,0	3,6	3,9	2,7	2,9	3,2	3,4	3,4	3,5	3,8	3,9
Coste Laboral Unitario (CLU) (2)	2,9	2,4	2,5	2,3	2,7	2,9	2,4	1,7	2,3	2,6	2,6	2,7	2,8	2,9
Deflactor del PIB	4,1	4,0	4,2	4,0	3,1	3,1	4,1	3,9	3,7	3,4	3,2	2,9	2,9	3,1
Encuesta de Población Activa (EPA)														
Ocupados	4,0	3,9	5,6	4,1	3,1	1,7	4,2	3,7	3,6	3,4	3,4	3,1	2,4	1,7
Activos	4,0	3,3	3,5	3,3	2,8	3,0	3,3	3,4	3,1	2,8	2,8	3,0	2,7	3,0
Parados	4,0	-1,3	-13,6	-3,9	-0,2	17,1	-5,5	0,0	-1,7	-4,1	-4,2	1,5	6,5	17,1
Tasa de actividad (4)	55,5	56,4	57,4	58,3	58,9	59,3	58,3	58,4	58,6	58,6	58,9	59,1	59,1	59,3
Tasa de paro (5)	11,5	11,0	9,2	8,5	8,3	9,6	8,5	8,1	8,3	8,5	8,0	8,0	8,6	9,6
Tasa de temporalidad (6)	31,8	32,4	33,3	34,0	31,7	30,1	34,4	34,6	33,8	32,0	31,8	31,9	30,9	30,1
Encuesta Trimestral Coste Laboral														
Coste laboral total	4,2	3,0	2,9	3,5	4,0	-	3,5	3,6	3,4	4,0	3,9	4,2	4,1	-
Coste salarial	3,8	2,8	2,6	3,4	3,9	-	3,1	4,0	3,7	4,3	3,8	3,8	3,7	-
Otros costes	5,4	3,6	3,6	3,6	4,4	-	4,9	2,6	2,6	3,2	4,0	5,2	5,3	-
Encuesta de Coyuntura Laboral														
Efectivos laborales. Total	3,1	3,4	5,1	5,3	4,7	0,8	4,8	5,6	4,8	5,9	5,8	4,0	3,5	0,8
Contrato temporal	1,8	2,8	6,3	3,0	-1,4	-2,9	5,6	2,1	-4,0	-1,6	-3,1	-2,5	1,8	-2,9
Contrato indefinido	3,8	3,8	4,5	6,5	8,0	2,6	4,3	7,5	9,5	9,8	10,7	7,3	4,3	2,6
Ratio efectivos temporales/total	34,8	34,6	35,0	34,2	32,2	31,4	35,9	34,0	31,9	32,6	32,9	31,9	31,4	31,4
	2003	2004	2005	2006	2007	2008(3)	07 Oct	07 Nov	07 Dic	08 Ene	08 Feb	08 Mar	08 Abr	08 May
Afiliados y movimiento laboral registrado														
Afiliados en la Seguridad Social	3,0	2,8	4,4	4,3	3,0	1,2	2,5	2,3	2,3	1,9	1,6	0,8	0,7	0,8
Paro registrado	2,3	0,8	-2,1	-1,5	0,0	13,3	2,8	3,5	5,3	8,6	11,6	11,7	15,6	19,3
Contratos registrados	3,4	11,5	5,0	7,9	0,5	-6,5	5,1	-4,1	-9,0	-4,3	1,3	-17,8	5,3	-14,8
IPC (7)	2,6	3,2	3,7	2,7	4,2	4,6	3,6	4,1	4,2	4,3	4,4	4,5	4,2	4,6
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Convenios colectivos de trabajo (8)														
Convenios (número)														
Total	4.827	5.028	5.040	5.091	5.110	5.252	5.421	5.462	5.522	5.474	5.776	5.887	5.191	2.870
Empresa	3.461	3.661	3.669	3.690	3.704	3.849	4.021	4.086	4.147	4.093	4.353	4.459	3.941	2.105
Otro ámbito	1.366	1.367	1.371	1.401	1.406	1.403	1.400	1.376	1.375	1.381	1.423	1.428	1.250	765
Empresas (miles)														
Total	975,1	1.027,5	1.018,3	1.077,6	1.122,6	1.198,3	1.293,2	1.302,3	1.281,4	1.282,4	1.314,0	1.457,0	1.249,8	828,2
Otro ámbito	971,6	1.023,8	1.014,6	1.073,9	1.118,9	1.194,5	1.289,2	1.298,2	1.277,3	1.278,3	1.309,6	1.452,6	1.245,9	826,1
Trabajadores (miles)														
Total	7.605,1	8.128,2	8.365,1	8.750,6	9.008,1	9.230,4	9.496,0	9.696,5	9.995,0	10.193,5	10.755,7	11.119,3	10.384,0	6.975,5
Empresa	1.043,7	1.061,5	998,3	1.021,5	1.063,7	1.083,3	1.039,5	1.025,9	1.074,2	1.014,7	1.159,7	1.224,4	1.128,1	615,1
Otro ámbito	6.561,3	7.066,7	7.366,8	7.729,1	7.944,4	8.147,1	8.456,5	8.670,6	8.920,9	9.178,9	9.596,0	9.894,9	9.255,9	6.360,4
Incremento salarial pactado														
Total	3,7	3,8	2,9	2,6	2,4	3,1	3,5	3,1	3,5	3,0	3,2	3,3	3,1	3,5
Empresa	3,4	3,5	2,3	2,2	2,1	2,6	2,8	2,7	2,7	2,6	2,9	2,9	2,6	2,8
Otro ámbito	3,7	3,9	3,0	2,6	2,5	3,2	3,6	3,2	3,6	3,1	3,2	3,3	3,1	3,5
Incremento salarial revisado														
Total	3,9	3,8	2,9	2,6	2,7	3,7	3,7	3,9	3,7	3,6	4,0	3,6	4,2	-
Empresa	3,7	3,5	2,3	2,2	2,5	3,5	3,1	3,6	2,9	3,1	3,6	3,2	3,5	-
Otro ámbito	4,0	3,9	3,0	2,6	2,8	3,8	3,8	3,9	3,8	3,7	4,1	3,7	4,2	-
Cl. salvaguarda salarial (% trab)	62,1	58,2	52,5	48,0	58,8	65,1	68,8	68,1	71,9	68,8	71,9	70,8	69,3	73,4
Jornada anual (horas)														
Total	1.765,9	1.767,5	1.767,8	1.766,6	1.765,0	1.761,3	1.758,7	1.756,3	1.752,9	1.752,5	1.751,9	1.750,2	1.748,4	1.748,8
Empresa	1.719,4	1.722,8	1.720,8	1.716,3	1.716,5	1.711,6	1.708,0	1.704,0	1.697,7	1.699,0	1.692,6	1.692,6	1.691,9	1.710,1
Otro ámbito	1.773,3	1.774,2	1.774,2	1.773,3	1.771,5	1.767,9	1.764,9	1.762,5	1.759,6	1.758,4	1.759,0	1.757,4	1.755,3	1.752,5
Ratio empresas por convenio														
Total	202,0	204,4	202,0	211,7	219,7	228,2	238,6	238,4	232,1	234,3	227,5	247,5	240,8	288,6
Convenios de otro ámbito	711,3	748,9	740,0	766,5	795,8	851,4	920,9	943,5	928,9	925,6	920,3	1.017,2	996,7	1.079,8
Ratio trabajadores por convenio														
Total	1.575,5	1.616,6	1.659,7	1.718,8	1.762,8	1.757,5	1.751,7	1.775,3	1.810,0	1.862,2	1.862,1	1.888,8	2.000,4	2.430,5
Empresa	301,6	289,9	272,1	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	286,2	292,2
Otro ámbito	4.803,3	5.169,5	5.373,3	5.516,8	5.650,4	5.806,9	6.040,4	6.301,3	6.487,9	6.646,6	6.743,5	6.929,2	7.404,7	8.314,3
Ratio trabajadores por empresa														
Total	7,8	7,9	8,2	8,1	8,0	7,7	7,3	7,4	7,8	7,9	8,2	7,6	8,3	8,4
Empresa	301,6	289,9	272,1	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	286,2	292,2
Otro ámbito	6,8	6,9	7,3	7,2	7,1	6,8	6,6	6,7	7,0	7,2	7,3	6,8	7,4	7,7

(1) Datos corregidos de estacionalidad y calendario. (2) Calculado con empleo equivalente a tiempo completo. (3) Media del periodo disponible. (4) Porcentaje de activos sobre la población de 16 y más años. (5) Porcentaje de parados sobre la población activa. (6) Porcentaje de asalariados con contrato temporal. (7) Los datos anuales son los del último mes disponible de cada año sobre el mismo mes del año anterior. A32(8) Datos acumulados de cada período. Convenios registrados en el MTAS hasta el 31 de mayo de 2008.

FUENTE: INE (Contabilidad Nacional, EPA, Encuesta Trimestral de Coste Laboral e IPC) y MTIN (Encuesta de Coyuntura Laboral, Afiliaciones a la Seguridad Social, Movimiento Laboral Registrado y Estadística de convenios colectivos).

Las opiniones expresadas en este Boletín son las de los Servicios técnicos de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS

Si desea realizar cualquier comentario, aportación o sugerencia, puede utilizar el Fax 91 547 73 10 o el Correo-e ccncc@mtin.es. Permitida la reproducción citando la fuente www.mtin.es/empleo/ccncc/indice.htm

NIPO: 201-08-015-3